

La Diputación Foral animará a los y las vecinas de los concejos a participar en las elecciones

Actualmente solo el 25% de los cargos de las Juntas Administrativas está ocupado por mujeres, un porcentaje que el departamento de Equilibrio Territorial busca aumentar de manera considerable

Vitoria-Gasteiz, 24 de septiembre de 2021. El próximo 21 de noviembre 30.000 vecinos y vecinas de la Álava rural están llamados a las urnas. Las Elecciones a Concejos 2021 significarán un nuevo hito en la vida de los pueblos más pequeños de nuestro Territorio, unos comicios que llevan celebrándose desde 1984 y en los que la Diputación Foral de Álava buscará una mayor participación de la ciudadanía y, más concretamente, de las mujeres.

“Los concejos son una estructura administrativa muy importante para el territorio y sentimos que no ocupan el espacio real que merecen. Es por eso que, en estos momentos, el dpto de equilibrio territorial está trabajando muy activamente en la organización de estas elecciones”, ha explicado la diputada de Equilibrio Territorial, Irma Basterra, “por eso, tenemos previsto desarrollar una campaña con una visión transformadora y con un doble objetivo; por un lado, el de incentivar la participación de la población en dichos comicios y por otro, animar a la presentación de candidaturas, en especial de mujeres”. Actualmente solo 66 de los 333 Concejos están regidos por mujeres y solo el 25% de los más de mil cargos de las Juntas Administrativas están ocupados por ellas.

Este año 2021, es momento de dar un impulso a su visibilidad y de reducir la distancia que las alejan de una Álava más actual. “Queremos mejorar la representatividad en las Juntas Administrativas. Por un lado, los perfiles que acuden a esta llamada institucional se han venido repitiendo en algunos casos, y por otro lado, son unos comicios que no consiguen atraer a las nuevas personas que se incorporan a los pueblos. Una nueva realidad se impone, con un territorio más conectado entre sí, con perfiles diversos que representen y garanticen la pluralidad del territorio”.

Por eso, a partir de ahora y hasta que termine el plazo de presentar candidaturas el 20 de octubre, la Diputación Foral pondrá en marcha acciones comunicativas que animen a la participación. “Por un lado ansiamos poder hablar de una Álava más participativa y representativa para lograr un territorio con propuestas y acciones que mejoren el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes y queremos que todo el mundo se dé cuenta de que cada pueblo cuenta, cada acción cuenta, cada propuesta cuenta y, por ello, cada voto cuenta”, ha explicado Basterra, “queremos dar el protagonismo de nuestros Concejos a los vecinos y vecinas, que con su compromiso forman parte de la vida de nuestros pueblos y por eso las personas que aparecen en todas las imágenes de la campaña, son personas reales, son personas de Araba”.

Papel de la mujer

Además, la Diputación Foral quiere poner en valor a las mujeres como parte activa, parte esencial. “Deben pasar de la necesidad al compromiso de la acción. Por eso nos alejamos de los estereotipos para impulsar su papel representativo y fomentar su papel activo en la representatividad. La realidad de las mujeres en el territorio de Álava/Araba está más avanzada de la imagen que se tiene de ellas. Más allá

de sus relaciones personales-familiares, de su actividad en cada casa, en cada pueblo”, ha añadido la diputada. “La realidad muestra que en la Álava actual se realizan a lo largo de todo el territorio decenas de actividades al año donde las mujeres son protagonistas reales, no solo como asistentes sino como participantes activas. Este impulso, real y en crecimiento desde hace unos años, requiere un impulso con la misma energía en estas Elecciones a Concejos de Álava”.

¿Cómo funcionan las elecciones?

Los interesados podrán en breve presentar sus candidaturas, aunque primero cabe recordar que hay dos tipos de concejos:

Concejo Abierto: Cuando el gobierno se realiza por la asamblea de todos los vecinos y la administración por una Junta Administrativa elegida por los vecinos.

Concejo Cerrado: Cuando el gobierno y la administración se realizan por una Junta Administrativa elegida por los vecinos.

En primer lugar, podrán votar todos los vecinos y vecinas residentes en la Entidad Local Menor mayores de edad empadronados en el correspondiente Municipio a fecha de 1 de septiembre. La relación de electores de cada circunscripción estará expuesta en el lugar habitual de cada Concejo del 21 al 25 de septiembre de 2021.

El plazo para la presentación de candidaturas es hasta el 20 de octubre y deben presentarse mediante solicitud de proclamación ante la Junta Electoral.

Las candidaturas serán individuales y la Junta Electoral agrupará a los candidatos en listas abiertas por riguroso orden alfabético. En caso de no presentarse ningún candidato/a serán elegibles todas las personas electoras no incurso en causa de inelegibilidad.

¿Cuáles son los cargos que se eligen? Se elige a una persona Regidora-Presidenta y a dos personas vocales como mínimo, aumentándose este último número en uno por cada 200 habitantes si el concejo supera los 400 habitantes, con un máximo del número de concejales o concejalas del ayuntamiento al que pertenece el concejo. Hasta 400 se votan 3, si el pueblo son 600, se votan 4, si son 800 5 hasta un máximo del número de concejale/as del municipio al que pertenece.